



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE
"Con Jesús y María educamos para la vida"



COLEGIO FERMÍN TANGÜIS
San Juan de Miraflores - UGEL 01

BOLETÍN INFORMATIVO

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PROCESO DE MATRÍCULA**

AÑO ESCOLAR 2026



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE
"Con Jesús y María educamos para la vida"



BOLETIN INFORMATIVO DEL AÑO ESCOLAR 2026

San Juan de Miraflores, 3 de diciembre del 2025.

Estimados Padres de Familia;

Es grato dirigirnos a ustedes para expresarles nuestro más cordial saludo, deseando que las bendiciones del Altísimo y de nuestra Madre la Virgen de Fátima estén siempre con todos.

Estando próximos a culminar el año escolar 2025 y con la finalidad que los padres de familia dispongan de toda la información idónea, veraz y pertinente respecto a las condiciones económicas y la prestación de servicios educativos para el año 2026, es que nuestra Institución Educativa pone de conocimiento este documento que orientará nuestro quehacer educativo para el siguiente año escolar.


Nuestra Axiología y principios están presentes en todos nuestros procesos pedagógicos y administrativos que se encaminan hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos declarados en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Nuestro enfoque pedagógico asume la formación integral del estudiante considerando el desarrollo de las competencias y su bienestar social, físico y emocional a través de experiencias diversas dentro y fuera del colegio, que les permite contar con interacciones que les faciliten construir sus aprendizajes y fortalecer de manera progresiva su autonomía siempre con la participación de la familia permitiéndoles desenvolverse en su vida a través del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Todo esto se encuentra sustentando en nuestros principios pedagógicos y en las normas oficiales del Ministerio de Educación.

Finalmente, todos los integrantes de la Comunidad Educativa del Colegio FERMÍN TANGUIS, asumimos responsablemente el compromiso de trabajar para alcanzar la Visión deseada y fortalecer nuestra Misión Institucional. Asimismo, reconocemos que la suma de nuestros esfuerzos garantizará mantener el prestigio ganado a lo largo de nuestros 55 años de vida institucional.

"Hoy mejores que ayer por el Perú"

Cordialmente,



Dr. Ervis Carlos Bonifacio
Director General





I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- **Director:** Asunción Ervis Carlos Bonifacio
- **Razón social:** CEP “FERMIN TANGÜIS” S.A.C.
- **R.U.C.:** N° 20387239104
- **Dirección:** Jr. Joaquin Bernal N° 370 Zona A – San Juan de Miraflores
- **Central telefónica:** 702-2050
- **Correo electrónico:** col@ftanguis.edu.pe
- **Página web:** www.ftanguis.edu.pe
- **Ugel:** 01 San Juan de Miraflores

AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO

- **Código Modulares:**
 - **Nivel Inicial:** N° 0773432
 - **Nivel Primaria:** N° 0323824
 - **Nivel Secundaria:** N° 0329359
- **Código del Local Educativo:** N° 330171
- **Licencia de Funcionamiento:** N° 000192
- **Certificado ITSE:** N° 2564

II. REGLAMENTO INTERNO

El Reglamento Interno vigente del Colegio “Fermín Tangüis” se encuentra publicado en la página web institucional <https://ftanguis.edu.pe/> Es conveniente su lectura y conocimiento por parte de los padres de familia de manera que podamos trabajar juntos en la formación de nuestros alumnos. Recordemos que, al pertenecer a nuestro Colegio, ustedes y sus hijos se comprometen a cumplir las normas de la Institución cuyo fin es contribuir a la formación integral de todos los estudiantes.

III. NUESTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

- Educación Básica Regular (EBR) (Reglamento Interno Art. 74)

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA						SECUNDARIA				
CICLOS	II	III	IV	V	VI	VII						
GRADOS	3 – 5 años	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°

IV. FECHA DE INICIO DE MATRÍCULA 2026

El proceso de matrícula se inicia el 19 de enero y concluye el 31 de enero del 2026. (Reglamento Interno Art. 237)



V. EL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA

El monto y la oportunidad de pago de la cuota de matrícula del CEP “Fermín Tangüis” del distrito de San Juan de Miraflores es el siguiente:

- **Costo del Servicio Educativo** (Reglamento Interno Art. 237)

NIVEL	MATRÍCULA	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 800.00	S/. 800.00
PRIMARIA	S/. 890.00	S/. 890.00
SECUNDARIA	S/. 940.00	S/. 940.00

- **Calendario de Matrícula**

El proceso de matrícula se realizará teniendo en cuenta RM N°447- 2020 MINEDU y su respectivo instructivo con disposiciones específicas para cada proceso (inicial, primaria y secundaria) de matrícula en el año escolar 2026. Los padres de familia que tengan hijos en otros niveles, podrán matricular, a todos, la primera fecha de efectuarse ésta.

NIVEL	FECHA
Proceso de Matrícula del Nivel Inicial	Del 19 al 21 de enero 2026
Proceso de Matrícula del Nivel Primaria	Del 22 al 24 de enero 2026
Proceso de Matrícula del Nivel Secundaria	Del 26 al 28 de enero 2026
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 29 al 31 de enero 2026

Sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, la Dirección dispondrá de la vacante y determinará el aula correspondiente para el año escolar 2026.

VI. EL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES, ASÍ COMO LOS POSIBLES AUMENTOS.

- **Monto del Servicio Educativo** (Reglamento Interno Art. 237)

NIVEL	MATRÍCULA	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 800.00	S/. 800.00
PRIMARIA	S/. 890.00	S/. 890.00
SECUNDARIA	S/. 940.00	S/. 940.00

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2026 se mantendrá igual, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.



VII. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES (Reglamento Interno Art. 238)

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha devencimiento de pago es el 21 de diciembre 2026; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2026
2	Abril	30/04/2026
3	Mayo	31/05/2026
4	Junio	30/06/2026
5	Julio	31/07/2026
6	Agosto	31/08/2026
7	Septiembre	30/09/2026
8	Octubre	31/10/2026
9	Noviembre	30/11/2026
10	Diciembre	21/12/2026

▪ Interés moratorio

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

VIII. EL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO (Reglamento Interno Art. 239) El CEP "Fermín Tangüis" para el año escolar 2026 ha establecido la siguiente cuota de ingreso:

CUOTA DE INGRESO - 2026			
NIVEL	FAMILIAS NUEVAS	CON HERMANOS MATRICULADOS	HIJOS EXALUMNOS TRABAJADORES
INICIAL - 1º PRIMARIA	S/ 1500.00	S/ 1000.00	S/ 900.00
2º - 6º PRIMARIA	S/ 1300.00	S/ 900.00	S/ 800.00
1º - 3º SECUNDARIA	S/ 1000.00	S/ 800.00	S/ 700.00
4º - 5º SECUNDARIA	S/ 800.00	S/ 600.00	S/ 500.00

IX. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA, CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS.

- **Histórico quinquenal del costo de MATRÍCULA** (Reglamento Interno Art. 239)

NIVELES	2021	2022	2023	2024	2025
Inicial	S/. 450.00	S/. 550.00	S/. 650.00	S/. 750.00	S/. 750.00
Primaria	S/. 510.00	S/. 610.00	S/. 710.00	S/. 810.00	S/. 810.00
Secundaria	S/. 510.00	S/. 610.00	S/. 710.00	S/. 840.00	S/. 840.00

- **Histórico quinquenal del costo de PENSIÓN MENSUAL** (Reglamento Interno Art. 239)

NIVELES	2021	2022	2023	2024	2025
Inicial	S/. 450.00	S/. 550.00	S/. 650.00	S/. 750.00	S/. 750.00
Primaria	S/. 510.00	S/. 610.00	S/. 710.00	S/. 810.00	S/. 810.00
Secundaria	S/. 510.00	S/. 610.00	S/. 710.00	S/. 840.00	S/. 840.00

- **Histórico quinquenal del costo de CUOTA DE INGRESO** El CEP “FERMÍN TANGÜIS” ha establecido la CUOTA DE INGRESO a partir del año 2024 (Reglamento Interno Art. 239)

NIVELES	2021	2022	2023	2024	2025
Inicial	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	S/. 2000.00	S/. 2000.00
Primaria	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	S/. 2000.00	S/. 2000.00
Secundaria	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	S/. 1000.00	S/. 1000.00

La forma y el proceso de devolución de dicha cuota se realizará según las disposiciones establecidas por el MINEDU en el reglamento de II.EE privadas (D.S. N°005-2021-MINEDU) tal como lo señala el art. 48; 48.4 “... *El monto a devolver tendrá como base la fórmula establecida en el Anexo III del D.S. N°005-2021-MINEDU.*”



X. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES

- **Retención de Certificados de Estudios** (Reglamento Interno Art. 242)
 - La Dirección General del colegio es la única responsable en emitir los certificados de estudio, ficha de matrícula, constancia de no adeudo, constancia de conducta y otros documentos académicos, previa solicitud del padre de familia.
 - El Colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios cuando el padre de familia tiene deuda de pensiones de enseñanza. *Según la Ley de los Centros Educativos Privados N°26549 "Artículo 16 ... La Institución Educativa puede retener los certificados correspondientes a periodos no pagados siempre que se haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula. (...)"* Asimismo, el Decreto Supremo 005-2021 MINEDU, en su Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica. Respalda la medida legal tomada por nuestra Institución Educativa, la cual menciona "la retención de los certificados de estudio de los grados de estudios no pagados, siempre y cuando se informe dicho supuesto a los usuarios"
- **Tasas Administrativas:**
 - El CEP Fermín Tangüis por ser de Gestión Privada podrá cobrar tasas administrativas por trámites a realizar en favor del usuario, como expedición de certificados estudios, constancias y/o documentos oficiales y/o similares, conforme al tarifario que para dicho efecto se publique para el Año Escolar 2026.

XI. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOSESTUDIANTES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

- **Requisitos de Matrícula Estudiantes Nuevos** (Reglamento Interno Art. 84)

REQUISITOS ESTUDIANTES NUEVOS
<ul style="list-style-type: none">a. 3,4 y 5 años cumplidos o por cumplirse al 31 de marzo 2026. (nivel inicial)b. 6 años cumplidos o por cumplirse al 31 de marzo 2026 (primer grado).c. Presentar la Ficha Única de Matrícula y/o Constancia de Matrícula SIAGIE.d. Resolución de traslado de la IE de procedencia.e. Certificado de Estudios de la IE de procedencia.f. Acreditación del estudiante con Necesidades Educativas Especiales - NNEEg. Realizar el Pago de Concepto de Matrícula.h. Entregar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026.i. Entregar la Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y el tratamiento de datos personales de los estudiantes.j. Entregar la Constancia de Tamizaje de hemoglobina (estudiantes de Inicial, Primaria y Secundaria). De no hacerlo, firma el compromiso de realizarlo en los tres primeros meses del año escolar.k. Entregar la copia de la Tarjeta de Vacunación (CRED) para estudiantes del nivel inicial.l. Copia DNI del Estudiante y del Padre y de la Madre.m. 4 fotografías tamaño carné.



- **Requisitos Ratificación de Matrícula** (Reglamento Interno Art. 85)

REQUISITOS ESTUDIANTES – RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA
a. Estar al día en sus pagos: matrícula y pensiones 2025 (No tener deudas 2025) b. Haber sido promovido al siguiente año escolar. c. Cumplir con el proceso de matrícula, actualizando la Ficha de Datos del Estudiante y la Familia. d. Entregar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos e. Entregar la Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y el tratamiento de datos personales de los estudiantes. f. Entregar la Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus datos personales. g. Entregar la Constancia de Tamizaje de hemoglobina (estudiantes de Inicial, Primaria y Secundaria). h. Entregar la copia de la Tarjeta de Vacunación (CRED) para estudiantes del nivel inicial. i. Fotos tamaño carné (4).

- **Pérdida de vacante** (Reglamento Interno Art. 87) Se pierde el derecho de Ratificación de Matrícula por:

- Deudas pendientes con el colegio.
- No haber matriculado dentro del plazo establecido.
- Faltas graves de conducta que atentan contra la moral e integridad de estudiantes y del personal del colegio.
- Por repitencia del mismo grado de estudios.
- Cuando los criterios educativos de sus padres estén en conflicto con el Ideario, con el Proyecto Educativo y el Reglamento del Colegio.
- No haber superado la matricula condicional.

- **Plazos establecidos para Matrícula Estudiantes Nuevos** (Reglamento Interno Art. 84)

NIVEL	FECHA
Proceso de Matrícula del Nivel Inicial	Del 19 al 21 de enero 2026
Proceso de Matrícula del Nivel Primaria	Del 22 al 24 de enero 2026
Proceso de Matrícula del Nivel Secundaria	Del 26 al 28 de enero 2026
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 29 al 31 de enero 2026

*Para los alumnos nuevos que hayan hecho reserva de matrícula esta se llevará a cabo del 29 al 31 de enero del 2026.

▪ **Procedimiento de Matrícula**

- Estudiantes Nuevos

ESTUDIANTES NUEVOS
<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de la documentación completa señalada en los requisitos en la oficina de admisión: - Entrevista de los padres de familia y el postulante con el Dpto. psicopedagógico. - Entrega de constancia de ingreso. - Pago de matrícula y firma del contrato 2026. - El pago deberá realizarse en la tesorería del plantel.

- Estudiantes Antiguos

ESTUDIANTES ANTIGUOS
<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de la documentación completa señalada en los requisitos en la oficina de admisión: - Descargar los documentos de matrícula desde la plataforma tanguis.net. Para ello siga lo siguientes. - Pago de matrícula y firma del contrato 2026. - El pago deberá realizarse en los Bancos autorizados por la Institución y en la tesorería del plantel.

▪ **Número de vacantes disponibles Estudiantes Nuevos**

	INICIAL			PRIMARIA						SECUNDARIA				
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
META	20	20	20	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
VACANTES	60	35	27	28	21	11	43	16	3	14	11	7	4	4

La conformación de los salones en A, B, C queda a decisión del Colegio teniendo en cuenta desde criterios pedagógicos y socio emocionales. Se informará con la anticipación debida la conformación de los mismos. Dentro de las metas incluye dos vacantes para estudiantes con Necesidades educativas especiales. (Reglamento Interno Art. 86)

XII. PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO LECTIVO O PERÍODO PROMOCIONAL, DETALLANDO SU DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO DEL REFERIDO PLAN CURRICULAR
Plan Curricular (Reglamento Interno Art. 137 - 143)

PLAN CURRICULAR													
Enfoques transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Igualdad de Género, Enfoque Ambiental, de Derechos, Búsqueda de la Excelencia y Orientación al Bien Común.													
Competencias transversales a las áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC y Gestiona su aprendizaje													
Nivel	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA				
Ciclo		II	III		IV		V		VI		VII		
Grados		3-5	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
ÁREAS CURRICULARES		Comunicación	Comunicación						Comunicación				
			Inglés						Inglés				
			Arte y cultura						Arte y cultura				
		Personal social	Personal social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				
			Educación religiosa						Educación religiosa				
		Psicomotriz	Educación física						Educación física				
	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología						Ciencia y tecnología					
		Educación para el trabajo						Educación para el trabajo					
	Matemática	Matemática						Matemática					
Tutoría y orientación educativa													

ÁREAS Y COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

NIVEL	NÚMERO DE ÁREAS	NÚMERO DE COMPETENCIAS
Competencias transversales a las áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC y Gestiona su aprendizaje		
Educación Inicial	5 Áreas	13 Competencias
Educación Primaria	8 Áreas	27 Competencias
Educación Secundaria	10 Áreas	28 Competencias

▪ **Plan de estudios de Educación Inicial 2026.**

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DE EDUCACIÓN INICIAL			
AREAS CURRICULARES	CICLO II		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Matemática	5	5	5
Comunicación	7	7	7
Idiomas	7	7	7
Personal Social	3	3	3
Danza y música	4	4	4
Ciencia y Tecnología	3	3	3
Educación Física	4	4	4
Educación Religiosa	2	2	2
Total de horas	35	35	35

Las áreas curriculares complementarias al proyecto curricular en Educación Inicial son:

- Inglés.
- Francés.
- Talleres: Danzas, música, Karate.

▪ **Plan de estudios de Educación Primaria 2026.**

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA						
AREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Matemática	11	11	9	9	9	9
Comunicación	9	9	9	9	9	9
Idiomas	6	6	6	6	6	6
Personal Social	3	3	4	4	4	4
Arte y Cultura	3	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	3	3	4	4	4	4
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2
Horas libre disponibilidad (PHMC - ECO)	3	3	3	3	3	3
Total de horas	45	45	45	45	45	45

Las áreas curriculares complementarias al proyecto curricular en Educación Primaria son:

- Inglés.
- Francés.



▪ **Plan de estudios de Educación Secundaria 2026.**

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA					
AREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS				
	1º	2º	3º	4º	5º
Matemática	8	8	8	8	8
Comunicación	6	6	6	6	6
Idiomas	5	5	4	4	4
Arte y Cultura	3	3	4	4	4
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas libre disponibilidad (ECO)	3	3	3	3	3
Total de horas	45	45	45	45	45

Propiciamos el inglés y francés como un medio de comunicación global. Asimismo, se desarrollan las áreas deportivas y artísticas, como parte del desarrollo integral del estudiante.

LA EDUCACIÓN TANGUISTA (Reglamento Interno Art. 141)

- Cristo es el fundamento del Proyecto Educativo por cuanto los valores humanos encuentran en Él su plena realización. Las Bienaventuranzas son el resumen del pensar, querer y actuar según el Evangelio para una educación cristiana y católica al elevar y ennoblecer a la persona humana.
- La escuela, como espacio social de desenvolvimiento de todas las potencialidades del ser humano y de guía a ideales supremos, requiere del educando su autonomía y libertad, su capacidad de aprender, la potencialidad de vivenciar valores, una sólida base ética y la creencia en la trascendencia por su fe.
- La educación humaniza y personaliza al alumno a través de la enseñanza – aprendizaje de los programas curriculares que contienen los saberes por adquirir, los valores por asimilar y las verdades por descubrir.
- La educación que ofrece la Institución Educativa Fermín Tangüis se orienta a la formación integral (humana, científica, cívica, ética, de proyección social y espiritual) del educando como hombre y mujer solidario y comprometido en conseguir una sociedad más justa, libre y humana.
- Los integrantes de la familia tanguista, directivos, docentes, personal, educandos y padres de familia comparten los valores humanos y cristianos en la formación integral que brindan, marcada por estándares de calidad, la defensa del medio ambiente, el fomento del aprender a aprender, la atención a la diversidad, la participación activa y creadora y la práctica de los Valores de Convivencia Social, Éticos y Cristianos.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



- Promovemos la cultura y la educación ambiental con el propósito de lograr ciudadanos responsables del entorno natural ecológico en que viven para contribuir al desarrollo sostenible del mundo y enfrentar al cambio climático. La conservación del medio ambiente en condiciones favorables es uno de los mayores retos que afronta la humanidad.
- Caracterizamos a las tecnologías de información y de la comunicación (Tic's) y su intervención para la enseñanza-aprendizaje como interactivas y es parte de nuestra cultura digital, somos una comunidad educativa que promueve el uso racional y crítico de las tecnologías como un recurso educativo que permite potenciar los procesos de aprendizaje, generando ambientes educativos innovadores. Aprovechamos responsablemente las tecnologías para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje; Desarrollamos las tecnologías como una competencia transversal para que el estudiante se desenvuelva en entornos virtuales generados por las tecnologías; Propiciamos la integración de las tecnologías como un medio de comunicación efectiva entre el Colegio y las familias; Impulsamos la comunicación con otras instituciones educativas locales y del exterior, con la finalidad de intercambiar información, conocer y transmitir valores cristianos, respetando y valorando otras costumbres y otras formas de vida; Nuestros estudiantes son competentes en el manejo de las tecnologías y las valoran como un medio que les permiten expresar sus ideas, obtener información actualizada, agudizar su razonamiento, potenciar su creatividad, cooperare integrarse con su entorno.
- Entendemos la presencia de las tecnologías como un meta recurso que facilita el aprendizaje en las diferentes áreas del currículo; Incorporamos las tecnologías como una meta herramienta en el proceso de aprendizaje y como técnica e instrumento de evaluación. Promovemos la actualización docente en el manejo de las tecnologías como un factor clave para enriquecer nuestra propuesta pedagógica.

ENFOQUE PEDAGÓGICO TANGUISTA (Reglamento Interno Art. 142)

- El enfoque pedagógico es la filosofía educativa de la institución, la cual está conformada por los siguientes elementos: fines, sistema educativo, estilos de la educación tanguista, principios educativos, objetivos pedagógicos, perfiles de los miembros de la comunidad educativa, sistema axiológico, áreas curriculares complementarias al proyecto curricular.
- El Enfoque pedagógico del Colegio “Fermín Tangüis” es holístico, con una concepción humanista, porque valora a la persona como ente social, coherente con una posición filosófica y antropológica cristiano-marianista. Cristiana, porque se nutre del Evangelio y de la doctrina de la Iglesia Católica. Mariana, porque ofrece un estilo mariano de vivir el Evangelio. Con un enfoque por competencias, que permita a los estudiantes desempeñarse en el futuro poniendo en práctica una diversidad de capacidades de manera reflexiva, creativa y responsable. Por ello, aborda los siguientes elementos: en primer lugar, el Perfil de egreso, entendido como la visión común de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes como producto de su formación básica. También, se incorporan las definiciones claves: competencias, capacidades y estándares de aprendizaje nacionales, como las categorías curriculares a partir de las cuales se estructura el Currículo. Además, orienta la evaluación por competencias en el aula desde un enfoque formativo, de forma que esté incluida la retroalimentación de los aprendizajes de los estudiantes, con una escala única de calificación. Por otro lado, brinda pautas para lograr la diversificación curricular. Por último, establece los criterios de las adecuaciones curriculares para la Educación Básica Alternativa y la Educación Básica Especial, esta última en relación con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, en el marco de los principios de equidad e inclusión

Jr. Joaquín Bernal 370 - San Juan de Miraflores - Lima

Web: www.ftanguis.edu.pe

Contacto: (01) 702-2050



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



de la educación peruana.

- Proponemos una educación centrada en la Fe, teniendo como centro a Cristo por cuanto los valores humanos encuentran en Él su plena realización, cuyo mensaje se adapta a los nuevos tiempos, desarrollando además una formación integral de los estudiantes, teniendo la Pastoral como centralidad del proceso enseñanza – aprendizaje y con un currículo que promueve el diálogo entre fe y cultura.
- Por otro lado, asumimos la formación integral del estudiante para desarrollar competencias, capacidades, destrezas, habilidades afectivo-intelectuales y socioculturales, valores, actitudes, que le permitan afrontar los desafíos y a desenvolverse en el siglo XXI a través de Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a convivir y Aprender a ser.
- Se aplica un estilo de aprendizaje en el que se refuerza lo significativo, donde el alumno es el artífice de su propia experiencia de aprendizaje y desarrollo integral.
- El colegio fomenta la Educación Ambiental entendida como las relaciones de los seres vivos con su medio. Hay que considerar también que las sociedades humanas dependen fundamentalmente de la tecnología, de las necesidades de los hombres, de la estructura de la sociedad y de la naturaleza del medio ambiente.
- El Colegio “Fermín Tangüis” ha organizado el “Comité de Educación Ambiental” que está conformado por los directivos, docentes, administrativos y estudiantes de las diversas especialidades. Todos ellos sienten la necesidad de tomar conciencia sobre los problemas ambientales y otros problemas relacionados que ponen en riesgo la calidad de vida de las personas y de la Naturaleza con el único propósito de estar preparados para los cambios climáticos, para adquirir valores sociales y para enseñar un amplio y profundo interés por el medio ambiente a fin de que les impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
- Impulsamos la Educación Digital que es tener acceso, permanentemente, a nuevos conocimientos. El desarrollo de las Tecnologías y su aplicación han traído consigo una serie de cambios en diversos ámbitos: económico, social, educativo y cultural; así como también ha dado lugar a la formación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Dentro de los nuevos parámetros, que determinan este nuevo modelo, se está desarrollando la sociedad actual.
- La tecnología digital se hace presente en todas las áreas de la actividad humana y colabora con los cambios que se producen en el trabajo, en la familia, en la educación, en la investigación, en la creación y en el conocimiento. Es un proceso irreversible.
- Caracterizamos a las tecnologías y su intervención para la enseñanza-aprendizaje como interactivas ya que permiten la interacción social entre dos tipos de usuarios; quienes, además, intervienen, participan y opinan. Generan conocimiento e intercambio.
- El propósito del uso de tecnología es acrecentar el aprendizaje del alumno y fomentar la creación de material didáctico representativo de cada área curricular. Se trata de vincular las competencias curriculares con propuestas innovadoras que involucren el uso de esta tecnología. En este sentido, la competencia curricular es la que debe indicar las necesidades tecnológicas y no viceversa. Se buscará con ello el desarrollo de nuevas habilidades para la utilización de tecnología en las actividades de enseñanza-aprendizaje de profesores y alumnos.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



- La rápida penetración de las tecnológicas en la educación nos estimuló a reflexionar acerca de las prácticas pedagógicas y los modelos de enseñanza y de aprendizaje. Ahora hay un elemento más en el aula que nos obliga a repensarnos como Institución, como educadores y como estudiantes. El acceso a fuentes muy diversas de información y contenidos, así como a herramientas y aplicaciones, nos permite adentrarnos en un camino interesante que constantemente nos invitará a redefinir ciertas prácticas a las que ya estábamos habituados y con las que nos sentíamos cómodos.
- Algunos especialistas, como Punya Mishra y Matthew Koehler, así como también Judi Harris, sostienen que, además de estar integrado con lo pedagógico y lo disciplinar, un uso adecuado de la tecnología en la enseñanza requiere del desarrollo de un conocimiento complejo y contextualizado. Esta idea se convierte en un marco conceptual denominado Conocimiento tecnológico pedagógico disciplinar, conocido como TPACK (sigla en inglés de technological pedagogical content knowledge), que ha logrado expandirse por diversos espacios de formación docente.
- El enfoque TPACK hace hincapié en la planificación o programación como guía indispensable para llevar adelante la tarea de preparar clases con TIC's sobre el contexto de la pedagogía y la tecnología educativa. Según este modelo, cuando diseñamos una propuesta de trabajo, es necesario tomar tres tipos de decisiones en el siguiente orden.
 1. **Decisiones curriculares:**
 - Especificar los objetivos de aprendizaje.
 - Definir el tema o bloque de contenidos seleccionado de acuerdo con el diseño curricular.
 2. **Decisiones pedagógicas:**
 - Plantear los tipos de actividades que vamos a proponer y el producto final que esperamos alcanzar.
 - Establecer el rol que cumpliremos como docentes y el rol que esperamos de los alumnos para llevar adelante la propuesta.
 - Contemplar las estrategias de evaluación que implementaremos.
 3. **Decisiones tecnológicas:**
 - Tener en cuenta las necesidades pedagógicas para elegir los recursos digitales, es decir: ¿para qué vamos a usar ese recurso tecnológico específico?
 - Buscar los recursos digitales, es decir: ¿qué recursos TIC's enriquecen la propuesta?
 - Pautar y prever la utilización de los recursos TIC's: ¿cómo (en qué momento, en grupo o individualmente.) se usarán?
- La plataforma educativa virtual Tangüis. Net se asegura en el modelo TPACK que tiene como propósito innovar las prácticas pedagógicas y los modelos de enseñanza y de aprendizaje. Se trata de la oportunidad y la necesidad de insertar a las nuevas generaciones en la cultura digital a través de un modelo pedagógico y un currículo que ofrezcan un significado educativo al uso de las TIC's.
- El estudiante y la planificación de su aprendizaje son el centro de nuestro modelo educativo; la tecnología es un recurso al servicio de la planificación y el logro del aprendizaje.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



- Además, nuestro modelo educativo se adecua a los avances educativos y nuevas propuestas pedagógicas que van de acuerdo a nuestra Visión y Misión a razón de ello hemos tomado en cuenta la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU publicada el 02 de junio, mediante la cual el Ministerio de Educación aprobó el Currículo Nacional de la Educación Básica, el cual entró en vigencia a partir del 01 de enero del 2017 en todas las instituciones y programas educativos públicos y privados del país, en la cual las características más importantes del nuevo Currículo Nacional, es el enfoque por competencias.

En este sentido, desarrollamos **un currículo con un enfoque curricular por competencias**. La competencia se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. (Currículo nacional)

- Las capacidades**, son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.
- Los estándares de aprendizaje** son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada. Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas.
- Los desempeños**, son descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Son observables en una diversidad de situaciones o contextos. No tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel. Los desempeños se presentan en los programas curriculares de los niveles o modalidades, por edades (en el nivel inicial) o grados (en las otras modalidades y niveles de la Educación Básica), para ayudar a los docentes en la planificación y evaluación, reconociendo que dentro de un grupo de estudiantes hay una diversidad de niveles de desempeño, que pueden estar por encima o por debajo del estándar, lo cual le otorga flexibilidad

Cultivamos en los estudiantes **los valores éticos, religiosos y cívicos** que sustentan nuestra cultura. Por eso, promovemos un modelo curricular valorativo que se adapta permanentemente a las necesidades genuinas de la persona y su entorno. Propiciamos, intencionalmente, el desarrollo de Competencia, Capacidades, aprendizajes y Actitudes.

ELEMENTOS:

El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de una educación para la formación integral donde **el estudiante es el eje en torno al que gira todo el proceso de enseñanza-aprendizaje**. Este enfoque conduce a tener especialmente en cuenta las capacidades, necesidades, intereses, expectativas y deseos del alumnado a fin de mantener su motivación, lograr su implicación y fomentar el desarrollo de su autonomía. Por ello, también se fundamenta en el enfoque por competencias.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



- **Sistema educativo.**
- Nuestro sistema educativo está centrado en el desarrollo integral de la persona de acuerdo nuestra Axiología y Pedagogía. Promueve el autoaprendizaje en un clima de confianza, seguridad y diálogo donde el alumno afronte los retos de la sociedad del conocimiento en un mundo cambiante.
- Promovemos un currículo por competencias que privilegie la formación en la fe cristiana a través de una educación en valores, que permita el desarrollo holístico de la persona y contribuya a la transformación de la sociedad.
- Contamos con un currículo valorativo que desarrolle capacidades, destrezas y actitudes mediante estrategias y procedimientos metodológicos adecuados a la realidad educativa actual.
- Asumimos la autodisciplina basada en el respeto, practicando los valores cristianos para lograr una formación integral, en un clima de tolerancia y fraternidad.
- Brindamos orientación basada en la exigencia, motivación, empatía, en un clima de confianza plena, seguridad y diálogo permanente, para formar personas capaces de tomar sus propias decisiones en libertad y con responsabilidad.
- Desarrollamos competencias, capacidades, destrezas y actitudes mediante metodologías activas y estrategias de aprender a aprender.

ESTILOS DE LA EDUCACIÓN TANGUISTA (Reglamento Interno Art. 143).

Vivenciamos los siguientes estilos:

- **La educación es un medio privilegiado para formar en la fe, donde la Pastoral es la centralidad.**

Afirmamos que nuestra institución se identifica plenamente con las intenciones formativas del proyecto educativo católico: *“formación integral de la persona humana, formación fundada en Cristo, formación en identidad eclesial y cultural, formación con excelencia académica, formación para la solidaridad y caridad con los más pobres”*. (Aparecida, 336)

Para tal fin torna su currículo en un currículo evangelizador con el que pretende responder a sus actuales desafíos:

“El desafío de la Escuela Católica es hacer presente la tarea evangelizadora en lo más propio de su quehacer, la transmisión curricular. La Escuela Católica exige un currículum evangelizador para conformar una comunidad capaz de anunciar y desarrollar de forma orgánica y sistemática, desde sus diversos componentes y ámbitos (proyecto educativo, ambientes, convivencia, sectores de aprendizajes, planes y programas, prácticas pedagógicas, reglamentos, experiencias, etc.), las actitudes y competencias reveladoras de aquellos valores propuestos por Jesucristo en el Evangelio. De este modo todo educador, desde lo específico de su profesión docente, debe ofrecer un servicio a la evangelización de sus estudiantes, siendo corresponsable con la misión de la Iglesia”. (Vayan y enseñen, n. 30)



- **El quehacer educativo del CEP Fermín Tangüis posee los siguientes rasgos:**
 - a. Finalidad: Evangelizar, anunciar y vivir la Buena Nueva, el Evangelio.
 - b. Educación: Comunitaria, transformadora y centrada en la vida por el amor y la caridad entre hermanos.
 - c. Propósito: Seguir fielmente a Jesús a ejemplo de su Madre, María. Sin protagonismo, pero con plena identificación de su mensaje en pensamiento, palabra y obra.
 - d. Espiritualidad: El cristiano opta por un estilo de vida centrado en Cristo, fundado en convicciones y experiencias vinculantes, como el Bautismo, y vivido con los rasgos marianos de la acogida, el servicio y el amor a los hermanos, especialmente los más sencillos.
 - e. Énfasis: El bautizado opta por el Evangelio, lo vive intensamente y acepta participar con su testimonio de vida entre las gentes. Protagonismo laical: El laico católico es sujeto activo de la Evangelización, evangeliza y es evangelizado en su vida social dentro del mundo.
 - f. Liderazgo: Todos son corresponsables, de acuerdo a sus propias funciones y roles en la vida. Todos comulgan del mismo Carisma y de la misma Misión.
 - g. Rol del Maestro: Es educador y educando, es líder corresponsable y sujeto de la Evangelización.
 - h. El Alumno: Es actor, participante y responsable de responder a la Buena Nueva aceptándola con el ejercicio de su fe, su trabajo y su amor a los demás.
 - i. La Escuela: Es el espacio propicio y diario de Formación en la Fe en el desarrollo diario de las tareas previstas para la educación de los estudiantes y para la manifestación de la fe en Cristo y que complementa al Hogar.
 - j. Los Padres de Familia: Personas activas que, identificados con el Evangelio, manifiestan en su vida y proyectan en sus hijos las enseñanzas de Jesús.
- **La Espiritualidad Mariana** de nuestro estilo educativo se fundamenta en cinco aspectos:
 1. Cristológica: Como María, reconoce a Jesucristo como fundamento del Proyecto Educativo, por cuanto los valores humanos encuentran en Él su plena realización. Las Bienaventuranzas son el resumen del pensar, querer y actuar según el Evangelio para una educación católica al elevar y ennoblecer a la persona humana.
 2. Social: Como María, nuestro estilo educativo, asume los valores y actitudes para la formación en el espacio social, por el desarrollo de las potencialidades humanas - de su autonomía y libertad, su capacidad de aprender, la vivencia de valores, la ética sólida y la trascendencia por su fe-, todo esto orientado a ideales supremos como el fortalecimiento de la familia, el amor a la patria y el cuidado de la casa común.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



3. Humanista: Al ser María, formadora de la persona de su Hijo Jesús y de la comunidad apostólica, propone a nuestro estilo una educación humanizadora y personalizante a través del currículo, que contienen los valores y competencias porasimilar y las verdades por descubrir.
4. Integral: María, como Buena Madre, forma integralmente a su Hijo y a todos quienes vivimos en Iglesia, por lo que nuestro estilo educativo atiende lo racional, lo corporal, lo ético, estético, relacional, lo comunicativo, creativo, afectivo, intrapersonal y lo espiritual.
5. Solidaria: Nuestra comunidad educativa, al estilo de María, vive atenta a las necesidades de sus miembros y de las necesidades del entorno, por ello apuesta por proyectos en defensa del medio ambiente, el compromiso con las necesidades de sectores necesitados de nuestro alrededor, así como el fomento de la participación democrática y la ciudadanía, el protagonismo y la iniciativa, la sana convivencia social, la práctica de la ética y los valores cristianos.

▪ Educamos integralmente en Espíritu de Familia.

El profesor es más que un guía académico, debe implicarse en la vida de sus estudiantes e interesarse por el desarrollo intelectual, afectivo, físico, moral y espiritual de cada uno. “La verdad del desarrollo consiste en su totalidad: si no es de todo el hombre y de todos los hombres, no es verdadero desarrollo”. (Caritas in veritate, Benedicto XVI)

El Colegio debe ser la extensión de la familia doméstica. El maestro debe considerarse padre, más que maestro de sus estudiantes; en su trato con ellos, junto a la autoridad del maestro, siempre estará la tierna solicitud del padre.

Familia y Escuela tienen funciones sociales diferentes, pero complementarias. Ante la complejidad del mundo de hoy han de unir sus esfuerzos para lograr superar las dificultades que se les presentan porque en última instancia su razón de ser está en función del protagonismo del estudiante en su tarea educadora.

Esta época presenta un nivel de exigencias a la educación familiar y escolar que reclama la preparación y formación de un nuevo estilo educador basado en un aprendizaje para vivir en comunidad, a la que padres y profesores están llamados a responder con el compromiso de participar en esta tarea común, cada uno desde su ámbito de conocimiento y experiencia para atender a las necesidades afectivas, cognitivas y sociales de los niños y todos los implicados en la comunidad educativa.

▪ Educamos con el ejemplo.

El maestro del siglo XXI es un formador de ciudadanos, capaz de leer los contextos locales y globales que le rodean y de responder a los retos de su tiempo. Es un facilitador que domina su disciplina y que, a través de metodologías activas, ofrece las herramientas necesarias para que los estudiantes comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



El maestro es aquel capaz de convertirse en líder, en mediador entre la comunidad y el conocimiento y que por lo tanto debe ser un ejemplo ante sus alumnos y ante la sociedad de buen cristiano y ciudadano: hombre de fe, respetuoso de la ley, de amplias convicciones democráticas y dotado con la actitud, los conocimientos y las herramientas necesarias para superar el esquema centrado en la información y la memoria, que permitan orientarlo hacia nuevos modelos de desarrollo de competencias.

- **El estudiante es el centro y eje sobre el que gira todo el quehacer educativo.** El estudiante ha de cambiar también su rol y buscar un rol activo en la construcción de su propio proceso de aprendizaje. Ya no sirve el estudiante que se limita a asimilar información, sino que ha de ser crítico, indagador, reflexivo, investigador, creativo.

El estudiante actual se caracteriza por ser interactivo, espontáneo, inquieto, resuelto, crítico, hábil en el uso de tecnologías y ávido de experiencias y sensaciones nuevas; por consiguiente, su rol en el aula ya no es el de un simple espectador ni el de un simple "comprador" de un "producto" vendido por el profesor, sino al contrario, el estudiante actual genera su propio conocimiento, sólo con la ayuda del profesor, aunando y relacionando productivamente el cúmulo de informaciones que posee, encauzando éstas en pro de su beneficio personal, es decir, creando un aprendizaje significativo para su vida y para su entorno social; en otras palabras, es el propio educando quien produce su aprendizaje y quien dirige, en definitiva, el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El docente, en el aula actual, pierde protagonismo, pues ya no es el estudiante quien está a su disposición, sino que ahora es él quien está sujeto a los intereses y características de estos nuevos educandos.

- **La educación y clima institucional.** En todo centro educativo es necesario crear una atmósfera de simpatía, afecto y estímulo: el estudiante necesita saber que se le quiere y que todo se hace por su bien. La educación es esencialmente una cuestión de atmósfera. Se educa mejor por el clima que reina en el colegio que por los consejos que se dan.
- **Nuevos métodos para tiempos nuevos**
La innovación en el aula se refiere a diversos aspectos, cubren un espectro muy amplio, desde el uso de tecnología, estrategias pedagógicas, organización del espacio del aula, colaboración entre docentes. El objetivo es lograr la experiencia del aula más efectiva para atrapar el interés de los estudiantes, generar motivación, y cumplir con los objetivos de aprendizaje que los miembros de la escuela deben acordar. Innovar es animarse, es confiar que todos pueden aprender más y mejor, tanto los alumnos como los profesionales, sin formatos rígidos.
Los docentes, padres de familia y directivos, trabajando en equipo son los motores del cambio y la innovación. En el corazón de los cambios del mundo que estamos llamados a acoger, amar, descifrar y evangelizar, la educación católica tiene que contribuir al descubrimiento del sentido de la vida y hacer nacer nuevas esperanzas para hoy y el futuro.



- **Principios.**
 - a. Educamos para **formar en la fe**, donde la Pastoral es nuestra centralidad.
 - b. Educamos en **Espíritu de Familia**, ofreciendo un clima adecuado para el desarrollo integral de la persona.
 - c. El **estudiante es el centro y eje** de nuestro quehacer educativo.
 - d. Formamos **líderes cristianos comprometidos con el desarrollo y el bien común**.
 - e. Educamos con un currículo que forma para la **adaptación y el cambio**.
- El Colegio "Fermín Tangüis", como centro educativo privado católico, brinda una educación integral de calidad, mediante el desarrollo armónico de todos los valores humanos y cristianos, basándose en los principios de participación, corresponsabilidad, subsidiariedad y unidad.
Esta educación integral implica:
 - a. Una educación académica que busca desarrollar:**
 - * Un currículo valorativo que tiene como centro la acción pastoral.
 - * El compromiso del personal con la innovación e investigación educativa, reflejada en la formación del estudiante autónomo, creativo y capaz de ser artífice de su propio aprendizaje.
 - * La asimilación y el desarrollo del conocimiento filosófico, científico, tecnológico y artístico, orientados a la formación plena de los estudiantes.
 - * La comprensión y transformación de la realidad socioeconómica peruana y mundial.
 - b. Una educación humana centrada en:**
 - * La formación integral de la personalidad del alumno.
 - * El recto sentido de la libertad, como búsqueda del Bien, la Verdad y la Vida en la edificación del ser.
 - * La innovación y el trabajo en equipo.
 - * La capacitación del estudiante para un futuro ejercicio competente y responsable en el campo laboral y social.
 - * El robustecimiento de los valores de la cultura nacional y el amor a la Patria.
 - c. Una educación cristiana centrada en:**
 - * La formación en la fe cristiana y su progresivo crecimiento.
 - * El seguimiento de Cristo, como protagonistas en la Historia de la Salvación.
 - * La alianza con la Virgen María, modelo de fe.
 - * La experiencia de Dios, nuestro Padre, a través de la oración comunitaria y la participación en las celebraciones litúrgicas.
 - * El mensaje evangélico de salvación para adquirir un sentido de vida.
 - * La formación de una sociedad fraterna, justa y solidaria.
- **Perfiles de la comunidad educativa.**
Los perfiles son competencias que identifican la formación de los estudiantes y profesores, que deben desarrollarse para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



- a. El perfil del estudiante se formula como una competencia y en función a los cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a convivir.
 - b. El perfil del docente se formula como un indicador en función a cuatro dimensiones: pedagógico-profesional, personal, institucional y ético-cristiana.
 - c. Nuestros estudiantes reciben una educación integral, enfatizando la fe cristiana, conscientes de su misión como iglesia, responsables, críticos, solidarios, dispuestos a formar comunidades cristianas y preparadas para afrontar los retos y desafíos de la sociedad.
 - d. El trabajador tanguista es un líder cristiano comprometido con su vocación y la misión de la Institución Educativa; evidencia responsabilidad, eficiencia y eficacia en su desempeño; testimonia cotidianamente su fe, alerta a los signos de los tiempos.
 - e. La familia es iglesia doméstica, primera escuela de formación cristiana, comprometida en la educación de los hijos para el logro del bienestar común.
- **Valores:**
De las características de nuestro quehacer educativo se desprenden los valores que se encuentran agrupados en valores de convivencia social, valores éticos, y valores cristianos, los cuales son fomentados y compartidos por toda nuestra comunidad educativa.
Para determinar los valores operativos en Educación Inicial, Primaria y Secundaria se tendrá en cuenta la problemática y valores propuestas por el Currículo Nacional 2017, el Diseño Curricular Regional, las necesidades y problemática de nuestra institución.

▪ **Enfoques transversales:**

Los enfoques transversales definidos en el Currículo Nacional se basan en los principios establecidos en el Artículo 8 de la Ley General de Educación N° 28044: calidad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, interculturalidad, inclusión, creatividad e innovación, Estos enfoques aportan concepciones importantes sobre las personas y sus relaciones con los demás, con el entorno y con el espacio común, y se traducen en formas específicas de actuar.

En ese sentido, los enfoques transversales son la concreción observable de los valores y actitudes que se espera que los maestros, estudiantes, directivos, personal administrativo y de servicio lleguen a demostrar en la dinámica diaria de la institución educativa, y que se extienda a los distintos espacios personales y sociales en que se desenvuelven.

Estos enfoques permiten propiciar las condiciones para la construcción de posiciones éticas y orientar el sentido del ejercicio ciudadano de los actores educativos, donde los valores y actitudes adquieren su sentido más integral. Asimismo, sirven como marcoteórico y metodológico que orienta el proceso de educativo.



Los enfoques transversales, son los siguientes:

a. Enfoque de derechos

Se reconoce al estudiante como una persona de derechos y no de cuidados., es decir como personas, con capacidad de deberes y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Asimismo, reconocer que son ciudadanos con deberes que participan del mundo social propiciando la vida en democracia. Este enfoque promueve la consolidación de la democracia que vive el país, contribuyendo a la promoción de las libertades individuales, los derechos colectivos de los pueblos y la participación en asuntos públicos; a fortalecer la convivencia y transparencia en las instituciones educativas; a reducir las situaciones de inequidad y procurar la resolución pacífica de los conflictos. Comprende los valores: Conciencia de derechos, Libertad y responsabilidad, y Diálogo y concertación.

b. Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad

Las niñas, niños, adolescentes, adultos y jóvenes tienen derecho no solo a oportunidades educativas de igual calidad, sino a obtener resultados de aprendizaje de igual calidad, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, condición de discapacidad o estilos de aprendizaje. En ese sentido, la atención a la diversidad significa erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades. Comprende los valores: Respeto por las diferencias, y Equidad en la enseñanza.

c. Enfoque intercultural

Es el proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias. Esta concepción de interculturalidad parte de entender que en cualquier sociedad del planeta las culturas están vivas, no son estáticas ni están aisladas, y en su interrelación van generando cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo, siempre que no se menoscabe su identidad ni exista pretensión de hegemonía o dominio por parte de ninguna.

En una sociedad intercultural se previenen y sancionan las prácticas discriminatorias y excluyentes como el racismo, el cual muchas veces se presenta de forma articulada con la inequidad de género. De este modo se busca posibilitar el encuentro y el diálogo, así como afirmar identidades personales o colectivas y enriquecerlas mutuamente. Sus habitantes ejercen una ciudadanía comprometida con el logro de metas comunes, afrontando los retos y conflictos que plantea la pluralidad desde la negociación y la colaboración.

Comprende los valores: Respeto a la identidad cultural, Justicia, y Diálogo intercultural.

d. Enfoque igualdad de género

Todas las personas, independientemente de su identidad de género, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente. La Igualdad de Género se refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones. En una situación de igualdad real, los derechos, deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género, y por lo tanto, todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, así como para ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

Si bien aquello que consideramos “femenino” o “masculino” se basa en una diferenciabiológica sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día, en nuestras interacciones. Si bien las relaciones de género históricamente han perjudicado en mayor medida a las mujeres, también existen dimensiones donde perjudican a los varones. En general, como país, si tenemos desigualdades de género, no podemos hablar de un desarrollo sostenible y democrático pleno.

Comprende los valores: Igualdad y dignidad, Justicia y empatía.

e. Enfoque ambiental

Desde este enfoque, los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles.

Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable. Comprende los valores: Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional, Justicia y solidaridad, y Respeto a toda forma de vida.

f. Enfoque orientación al bien común

El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como los valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia. A partir de este enfoque, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar. Este enfoque considera a la educación y el conocimiento como bienes comunes mundiales. Esto significa que la generación de conocimiento, el control, su adquisición, validación y utilización son comunes a todos los pueblos como asociación mundial.

Comprende los valores: Equidad y justicia, Solidaridad, Empatía, Responsabilidad.

g. Enfoque búsqueda de la excelencia

La excelencia significa utilizar al máximo las facultades y adquirir estrategias para el éxito de las propias metas a nivel personal y social. La excelencia comprende el desarrollo de la capacidad para el cambio y la adaptación, que garantiza el éxito personal y social, es decir, la aceptación del cambio orientado a la mejora de la persona: desde las habilidades sociales o de la comunicación eficaz hasta la interiorización de estrategias que han facilitado el éxito a otras personas. De esta manera, cada individuo construye su realidad y busca ser cada vez mejor para contribuir también con su comunidad.

Comprende los valores: Flexibilidad y apertura, y Superación personal.



METODOLOGÍA (Reglamento Interno Art. 151 - 156)

▪ **Enfoque Metodológico**

Todo enfoque metodológico del Colegio está destinado a promover la participación directa de los estudiantes; es de carácter activo y vivencial, incentiva a los educandos a "APRENDER A APRENDER" "APRENDER A HACER" "APRENDER A VIVIR JUNTOS" y "APRENDER A SER".

Nuestra metodología exige creatividad por parte del docente y promueve el trabajo personalizado y socializado.

- a. La forma personalizada permite a los estudiantes el autoaprendizaje, el análisis bibliográfico, la experiencia científica; siempre teniendo en cuenta sus capacidades y estilo propios.
- b. La forma socializada promueve el interaprendizaje a través de trabajos en equipos o en plenarios en el aula.
- c. El aprendizaje autónomo, a través de la indagación y el uso de herramientas de tecnologías de la información

Nuestro enfoque metodológico está basado en el desarrollo de competencias, capacidades, desempeños y estándares de aprendizaje, se privilegia los principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. La interdisciplinariedad exige la integración de los diferentes aprendizajes y la transdisciplinariedad orienta al aprendizaje holístico, comprensión de la realidad, integración del conocimiento, investigación y búsqueda de la verdad.

El Colegio promueve la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales (NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)) leves o moderadas de acuerdo con los recursos humanos y de infraestructura necesarios para atenderlos adecuadamente. El padre de familia, tutor o apoderado adjuntará al momento de postulación o matrícula el certificado de discapacidad o una declaración jurada de regularizar dicho documento.

Siendo el ambiente de aprendizaje influyente en todo proceso educativo, en el Colegio, cada persona que labora y estudia, así como los padres de familia, tienen el deber de coadyuvar con el ejemplo y la acción a la vivencia de valores y virtudes humano-cristianas y tanguistas.

El Colegio incentiva la indagación e investigación en el adecuado uso de los recursos tecnológicos además que cultiven los valores indicados en el Proyecto Educativo Institucional. No se incentivan posturas de tendencia político-partidaria o de ideologías distintas a lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Axiología del Colegio y al Magisterio de la Iglesia.

La relación de útiles escolares es sugerida por el colegio según las normas establecidas por el MINEDU e INDECOPI y que somos respetuosos en su cumplimiento. No exigimos el íntegro de los materiales y/o útiles educativos el primer día de clases, así como de requerir materiales y/o útiles educativos que no respondan a las necesidades de aprendizajes de los estudiantes. La entrega de los referidos útiles o materiales realiza de manera progresiva, acorde a las necesidades de uso de los estudiantes, y en función al plazo gradual establecido por la institución. La fecha de inicio de dicho plazo no puede ser menor a treinta (30) días calendario posterior al inicio de clases.



SISTEMA PEDAGÓGICO (Reglamento Interno Art. 207 - 209)

▪ **Propuesta Pedagógica**

Nuestro sistema pedagógico se encuentra desarrollado en nuestro Proyecto Educativo Institucional que tiene como base el currículo nacional y los proyectos curriculares de los niveles de inicial, primaria y secundaria.

El CEP Fermín Tangüis fundamenta su Propuesta Pedagógica en la educabilidad de la persona, en su vocación a la trascendencia y en el llamado al Amor a los

demás como así mismo, enseñanza recogida de los Evangelios. Además, incentivamos el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos en el currículo nacional de la educación básica regular, así como todas las disposiciones, normativas establecidas por el Ministerio de Educación.

Los fundamentos filosóficos y pedagógicos se inspiran en el ser, principios y características de la educación y la tradición pedagógica, en los retos y demandas que

la sociedad moderna exige y en los enfoques actuales de las ciencias de la educación. Atendiendo a su ser, la educación tanguista se caracteriza por centrar su atención en la Fe, teniendo a la Pastoral como centralidad del proceso enseñanza – aprendizaje. Desde la visión filosófica - antropológica, nuestro enfoque pedagógico asume la formación integral del alumno desarrollando en él **competencias, capacidades, desempeños, destrezas y habilidades** que le permitan desenvolverse en su vida a través del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Sus propósitos son:

- a. Desarrollar integralmente todas las capacidades físicas, psicológicas, intelectuales, sociales, culturales, morales y espirituales de los alumnos a través de un servicio educativo de calidad basado en principios axiológicos, con un sistema escolar sólido según el enfoque sociocognitivo-humanista y cuyo eje es la formación cristiana, ética, intelectual, física, científica y tecnológica del ciudadano que el Perú necesita para su progreso.
- b. Formar a los educandos en los valores y actitudes que demanda un mundo en continua evolución, dentro de un proceso de autodisciplina y de compromiso con su realidad, mediante el estudio, la investigación y la creatividad y como constructor de su propio aprendizaje para que lo lleven a afrontar con dinamismo los retos y desafíos de la vida, respetando nuestra identidad nacional y el legado de nuestros antepasados de una cultura propia.
- c. Cultivar el potencial de cada alumno en todas sus manifestaciones a fin de que alcancen un nivel de competitividad y capacidad para que lo integren a nuestra sociedad como un agente creador de su progreso material y cultural y un testigo vivo de la doctrina cristiana.

▪ **Principios de nuestra propuesta pedagógica:** Son principios de nuestra Propuesta Pedagógica:

- a. Principio Cristocéntrico – Mariano.
- b. Principio Humanista Cristiano.
- c. Principio de la Prioridad del Ser sobre el Tener.
- d. Principio de Solidaridad y de Compromiso Fraternal.
- e. Principio de Democracia.
- f. Principio de Interculturalidad.



XIII. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de competencias de los estudiantes de la Educación Básica se rige por lo dispuesto en el documento normativo "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU

DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Reglamento Interno Art. 101- 121)

▪ **Definición:**

La evaluación por competencias es un proceso pedagógico, continuo, sistemático, participativo y flexible, que forma parte del proceso de enseñanza y de aprendizaje que permite al docente observar, recoger, describir, analizar y explicar información

importante del estudiante acerca de sus posibilidades, necesidades y logros con la finalidad de reflexionar, valorar y tomar decisiones oportunas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

▪ **El enfoque formativo de la evaluación de los aprendizajes.**

En un proceso sistémico en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje. Busca, en diversos tramos del proceso: valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos y que les permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades; crear oportunidades continuas para que el estudiante demuestre hasta dónde es capaz de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia antes que verificar la adquisición aislada de contenidos o habilidades a distinguir entre los que aprueban o no aprueban; Identificar el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto de las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.

En el Currículo Nacional de la Educación Básica se plantea para la evaluación de los aprendizajes el enfoque formativo. Desde este enfoque, la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje.

Una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso:

- a. Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos y que les permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades.
- b. Identificar el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto de las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.
- c. Crear oportunidades continuas para que el estudiante demuestre hasta dónde es capaz de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia, antes que verificar la adquisición aislada de contenidos o habilidades o distinguir entre los que aprueban y no aprueban.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



Desde un enfoque formativo, se evalúan las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades, tomando como referente los estándares de aprendizaje porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera logren todos los estudiantes al finalizar un ciclo en la Educación Básica. En ese sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios precisos y comunes para comunicar no solo si se ha alcanzado el estándar, sino para señalar cuán lejos o cerca está cada estudiante de alcanzarlo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

* La Evaluación del educando es formativa, integral, flexible y permanente. Los criterios y procedimientos están establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica, RVM 094-2020-MINEDU y la RVM 048-2024- MINEDU, especificados en el PCI y tiene las siguientes consideraciones para su desarrollo: (Reglamento interno Art. 103)

a) Tipos de evaluación:

- **Evaluación para el aprendizaje:** Su finalidad es formativa, retroalimentadora, reflexiva, sobre el proceso de aprendizaje, permite desarrollar el aprendizaje autónomo, que conlleve al logro de los estándares, competencias y desempeños.
- **Evaluación del aprendizaje:** Su finalidad es certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias al corte o al finalizar un periodo.

b) Momentos de Evaluación:

- **E. Diagnóstica:** su finalidad es determinar el nivel de logro de las competencias, prerrequisitos, saberes previos, se aplica al inicio del año o al inicio de cada unidad de aprendizaje.
- **E. Procesual o reguladora:** Su finalidad es tener en cuenta los procesos de aprendizaje, retroalimentar y promover la reflexión y autonomía, es de carácter permanente.
- **E. de Confirmación, final:** Su finalidad es confirmar aprendizajes, determinar niveles de logro de las competencias, se da al finalizar una unidad de aprendizaje.

c) Agentes de evaluación:

- Autoevaluación:** El mismo estudiante reflexiona sobre sus aprendizajes
- Coevaluación:** La reflexión se da al interior del grupo o equipo de trabajo
- Mutuoevaluación:** Estudiantes y docentes reflexionan sobre el procedimiento de evaluación.
- Heteroevaluación:** El estudiante es evaluado por un agente externo, profesor, otro estudiante, directivos, padres de familia, etc.

d) La escala de calificación en los niveles de inicial, primaria y secundaria es literal y descriptiva.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
		AD = Logro destacado
A = Logro Esperado	A = Logro Esperado	A = Logro Esperado
B = En proceso	B = En proceso	B = En proceso
C = En inicio	C = En inicio	C = En inicio

- a. El 30% de inasistencias injustificadas de un estudiante, da lugar al retiro del Colegio CEP Fermín Tangüis.
- b. El 30% de inasistencias de un estudiante a las clases durante el desarrollo de un área curricular, da lugar a su desaprobación.
- c. Debido a que la evaluación es formativa y permanente, los profesores no están obligados a dar fecha de las evaluaciones de proceso, salvo en los periodos de corteo de confirmación de aprendizajes.
 - * La evaluación formativa no sólo tiene en cuenta los resultados; sino también, los hábitos, competencias, desempeños, actitudes, habilidades y valores que el estudiante manifiesta durante el proceso educativo.
 - * Este tipo de evaluación tiene un carácter orientador porque a través de una constante comunicación permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. (Reglamento interno Art. 104)
 - * La evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) será permanente y de proceso durante todo el año escolar. El colegio asegura el tránsito de un grado a otro en función de las competencias que haya logrado y la edad cronológica, respetando el principio de integración educativa y social.
 - * Las acciones de evaluación se orientarán en base a la evaluación psicológica externa y el Proyecto de Mejora Personal del estudiante, formulando los respectivos niveles del logro para la promoción y certificación, considerando las adaptaciones curriculares. (Reglamento interno Art. 105).
 - * La Dirección del Colegio, con informe previo de la Sub-Dirección respectiva, puede autorizar el adelanto o postergación de evaluaciones sólo en los casos siguientes:
 - a) Cambio de residencia.
 - b) Viajes en delegación oficial.
 - c) Por viaje familiar de emergencia.
 - d) Por enfermedad prolongada debidamente comprobada.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



Los interesados presentarán una solicitud con documentación que sustente el pedido con la anticipación debida, para el trámite correspondiente. (Reglamento interno Art. 120).

- * Los estudiantes que falten a una evaluación por enfermedad deberán justificar su inasistencia con certificado médico y como está establecido en estos casos, luego con la autorización de la Subdirección respectiva, solicitar una nueva fecha. De no hacerlo dentro de las 48 horas siguientes, se considerará las notas obtenidas hasta la fecha. (Reglamento interno Art. 121).
- * La valoración del comportamiento, están dados en base a los valores ejes de la institución: Considerando los siguientes rubros: Presentación personal, asistencia y puntualidad, respeto, vida cristiana, vivencia de los valores patrios, solidaridad, adecuado uso de los entornos virtuales con indicadores permanentes de actitudes que son seleccionados para todo el periodo lectivo. (Reglamento interno Art. 109).
- * Está a cargo del tutor de aula, con el apoyo de los demás profesores, Departamento de Normas de Convivencia y subdirecciones del nivel. Se realiza mediante la escala literal: (Reglamento interno Art. 110).
 - **AD** Comportamiento Muy Bueno (El estudiante desarrolla significativamente todos los indicadores previstos).
 - **A** Comportamiento Bueno (El estudiante desarrolla significativamente la mayoría de los indicadores previstos).
 - **B** Comportamiento Regular (El estudiante desarrolla significativamente la mitad o menos de la mitad de los indicadores previstos).
 - **C** Comportamiento Insuficiente.

Por último, nuestro sistema de evaluación se rige según las disposiciones legales y normativas vigentes dictadas por Ministerio de Educación como la RVM N° 094-2020-MINEDU y la RVM N° 048-2024-MINEDU que orientan el Proceso de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes de las Instituciones y Programas Educativos de la EBR así como la situación final del estudiante: **PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN y/o PERMANENCIA EN EL GRADO**

CONTROL DE ASISTENCIA

- * El control de asistencia de los estudiantes se realiza en coordinación con los docentes e integrantes del Departamento de Normas y Convivencia. (Reglamento Interno Art. 210)

CONVIVENCIA ESCOLAR es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los estudiantes. (Reglamento Interno Art. 177)



XIV. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO O PERÍODO PROMOCIONAL Y EL HORARIO DE CLASES (Reglamento Interno Art. 217)

BIMESTRE	UNIDAD	PERIODO	
Primer Bimestre	Primera Unidad	Del 02 marzo al 01 abril	Del 02 marzo al 08 mayo
	Segunda Unidad	Del 06 abril al 08 mayo	
Segundo Bimestre	Tercera Unidad	Del 18 mayo al 19 junio	Del 18 mayo al 24 julio
	Cuarta Unidad	Del 22 junio al 24 julio	
Tercer Bimestre	Quinta Unidad	Del 10 agosto al 11 setiembre	Del 10 agosto al 9 octubre
	Sexta Unidad	Del 14 setiembre al 9 octubre	
Cuarto Bimestre	Séptima Unidad	Del 19 octubre al 13 noviembre	Del 19 octubre al 18 diciembre
	Octava Unidad	Del 16 noviembre al 18 diciembre	

PERIODO DE VACACIONES	
PRIMER BIMESTRE	Del 11 al 15 de mayo
SEGUNDO BIMESTRE	Del 27 de julio al 07 agosto
TERCER BIMESTRE	Del 12 al 16 de octubre
CUARTO BIMESTRE	21 de diciembre

Horario Escolar* (Reglamento Interno Art. 137)

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Entrada: 8:30 a.m. Salida: 2:05 p.m.	Entrada: 7:30 a.m. Salida: 3:45 p.m.	Entrada: 7:30 a.m. Salida: 3:50 p.m.

HORARIO DE INICIAL 2026						
	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	08:00 - 08:20	BIENVENIDA				
	08:20 - 08:30	ACTIVIDADES PERMANENTES				
1	08:30 - 09:10					
2	09:10 - 09:50					
	09:50 - 10:10	REFRIGERIO / RECREO				
3	10:10 - 10:50					
4	10:50 - 11:30					
5	11:30 - 12:05					
	12:05 - 12:45	REFRIGERIO / RECREO				
6	12:45 - 13:20					
7	13:20 - 13:55					
	13:55 - 14:05	TUTORIA - SALIDA				



HORARIO DE PRIMARIA 2026						
	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	07:30 - 07:45	TUTORÍA				
1	07:45 - 08:30					
2	08:30 - 09:15					
	09:15 - 09:35	REFRIGERIO / RECREO				
3	09:35 - 10:20					
4	10:20 - 11:05					
5	11:05 - 11:50					
6	11:50 - 12:35					
	12:35 - 13:15	REFRIGERIO / RECREO				
7	13:15 - 14:00					
8	14:00 - 14:45					
9	14:45 - 15:30					
	15:30 - 15:45	TUTORIA - SALIDA				

HORARIO DE SECUNDARIA 2026						
	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	07:30 - 07:45	TUTORÍA				
1	07:45 - 08:30					
2	08:30 - 09:15					
3	09:15 - 10:00					
	10:00 - 10:20	REFRIGERIO / RECREO				
4	10:20 - 11:05					
5	11:05 - 11:50					
6	11:50 - 12:35					
7	12:35 - 13:20					
	13:20 - 14:00	REFRIGERIO / RECREO				
8	14:00 - 14:45					
9	14:45 - 15:30					
	15:30 - 15:50	TUTORIA - SALIDA				

XV. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA (Reglamento Interno Art. 86)

CANTIDAD MAXIMA DE ESTUDIANTES		
NIVEL INICIAL		
3 años	4 años	5 años
20	20	20

CANTIDAD MAXIMA DE ESTUDIANTES					
NIVEL PRIMARIA					
1°	2°	3°	4°	5°	6°
25	25	25	25	25	25

CANTIDAD MAXIMA DE ESTUDIANTES				
NIVEL SECUNDARIA				
1°	2°	3°	4°	5°
25	25	25	25	25

XVI. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES

A. Subdirección de Pastoral

La Pastoral es el corazón de nuestra comunidad educativa, cuya misión, visión, axiología y propuesta pedagógica está orientada a la Evangelización de todos sus miembros a fin de crecer como apóstoles para un mundo cada vez más cambiante.

Dimensiones Evangelizadoras:

- **La Dimensión Profética:** Acompañar a la comunidad educativa en la experiencia cotidiana de conocer y amar a Jesucristo por la integración de la cultura con la fe y la vida para llegar a dar testimonio de la bondad de Dios en una vocación de servicio a la sociedad y al mundo.
- **La Dimensión Solidaria:** Formar en los criterios y acciones pertinentes de la solidaridad cristiana en vistas a la realización de proyectos sostenibles y transformadores entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- **La Dimensión Celebrativa:** Conocer, practicar y amar la expresión litúrgica de la Iglesia con procesos y programas pertinentes.
- **La Dimensión Comunitaria:** Animar la identidad cristiana y el sentido de pertenencia eclesial en los miembros de la comunidad educativa del Fermín Tangüis (estudiantes, familias, docentes y trabajadores) a través de proyectos y programas comunitarios que incidan en la reflexión-acción.



B. Subdirección de Informática

La subdirección de Informática planifica, organiza, ejecuta y supervisa el correcto uso de las tecnologías y de la inteligencia artificial – IA en la institución. Facilita y monitorea los recursos digitales usados por docentes y estudiantes para optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje. Es responsable de mantener operativa nuestra plataforma virtual de aprendizaje TANGUIS.NET 24x7 y su actualización diaria.

- **Asesores tecnológicos:** Docentes especialistas en informática educativa, que acompañan a los docentes de cada área en la planificación y desarrollo de las clases, los capacitan y promueven entre ellos la investigación e innovación permanente, así como la adaptación de modernas estrategias de enseñanza virtual.
- **Soporte Técnico:** Se encarga, de asistir a los estudiantes en solucionar los problemas que pudieran presentarse en sus equipos durante las clases. De ser necesario coordinan con el padre de familia la reparación del equipo.
- **Redes Sociales:** Mediante nuestras redes sociales y página web institucional mantenemos comunicación diaria con toda la comunidad educativa sobre las actividades que desarrollamos en bienestar de la comunidad educativa.

C. Departamento Médico

La Institución Educativa brinda atención médica de orientación y prevención en el cuidado de la salud a través de talleres y campañas de salud. Brinda primeros auxilios a los estudiantes y trabajadores durante la jornada escolar. Desarrolla acciones de prevención y promoción de salud en coordinación con el Ministerio de Salud. Contamos con un profesional médico colegiado y habilitado, también con una licenciada y una técnica en enfermería.

D. Departamento Psicopedagógico

Desarrolla acciones de acompañamiento, soporte y apoyo a los estudiantes y familias a través de consultas, talleres destinados a la escucha, acogida y a la adquisición de herramientas de soporte emocional para hacer frente a las nuevas situaciones presentadas post pandemia. Las escuelas de familias seguirán siendo espacios privilegiados para las familias de nuestro colegio con el fin de intercambiar experiencias y adquirir nuevos conocimientos sobre el rol y la problemática familiar. Además, apoya la convivencia escolar entre los estudiantes, elabora y ejecuta el *Plan de Orientación Vocacional*, asesora el trabajo de tutoría; el trabajo del departamento implica tres objetivos:

- Intervención de acuerdo con el *Plan de acción* del Departamento de Psicopedagogía.
- Consejería y orientación psicológica en lo referente a los procesos educativos y de aprendizaje.
- Derivación a un especialista externo cuando el caso lo requiera para el diagnóstico respectivo.

E. Departamento de Tutoría y Normas de Convivencia

Promueve la convivencia democrática y la cultura de paz para mejorar el aprendizaje, estableciendo medidas y procedimientos de protección, así como la atención integral ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes. También generan la toma de conciencia, al poner en práctica el reglamento interno y las normas de convivencia establecidas y difundidas por el colegio.



F. Clases de Retroalimentación

Lo valioso en una evaluación es que el estudiante sepa qué es lo que está logrando y qué no ha logrado todavía. A partir de esta afirmación, el docente debe conducir al estudiante hasta conseguir que él mismo supere las dificultades que tenía y construya de manera autónoma su propio aprendizaje. A este proceso le llamamos “retroalimentación”, y es muy importante para conseguir aprendizajes significativos y de calidad. La retroalimentación se realiza en coordinación con el padre de familia.

G. Convenios y Alianzas Estratégicas

Mantendremos nuestros convenios y alianzas con otras instituciones como:

- Consorcio de Centros Educativos Católicos.
- Alianza Francesa – Lima.
- Universidad Ricardo Palma -URP
- Universidad ESAN.
- Universidad de Piura.

H. Comunicación con las Familias

Informar a las familias sobre las actividades del colegio y de los logros de sus hijos con el objetivo de que sean parte de su proceso de aprendizaje. Estas se realizarán a través de los comunicados oficiales que la Institución emite semanalmente a través de la plataforma Tanguis.net. Además, todos los tutores mantienen comunicación frecuente (virtual / presencial) con todas las familias tanto de manera personal como a través de las reuniones que se organice por aula.

XVII. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE SUSTENTEN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SE BRINDAN.

Se adjunta en la página web Institucional las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que brinda el CEP “Fermín Tangüis” del distrito de San Juan de Miraflores – Ugel 01, en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO

- Nivel Inicial: **R.D.Z. 1460**
- Nivel Primaria: **R.D.Z. 1378**
- Nivel Secundaria: **R.D.Z. 0379**

XVIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR ODIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El CEP “Fermín Tangüis” del distrito de San Juan de Miraflores, en los niveles de inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular, informa que:

Promotor / Director: Asunción Ervis Carlos Bonifacio
D.N.I. N°: 09878281
Dirección: Joaquín Bernal N° 370
Teléfono: 702-2050
Correo electrónico: col@ftanguis.edu.pe



XIX. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES

▪ **UNIFORME DEL USO DIARIO:**

NIVEL INICIAL

El uniforme de los Estudiantes de Inicial consiste en chompa/casaca, camisa/blusa con la insignia bordada en el bolsillo, corbata, pantalón/falda, medias verdes, zapatos negros cuyos colores y diseños establecidos se deben respetar.

NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

El uniforme de los estudiantes de Primaria y Secundaria consiste en chompa/casaca, camisa/blusa con la insignia bordada en el bolsillo, corbata, pantalón/falda, medias verdes, zapatos negros cuyos colores y diseños establecidos se deben respetar.

▪ **UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

Buzo completo del colegio; según el diseño establecido; polo verde con la insignia del colegio, short o pantaloneta, medias y zapatillas blancas. Para esta área los estudiantes deberán traer un polo adicional del colegio para cambiarse.

Las prendas tanto del uniforme escolar como el de educación física deben estar marcadas con nombre, grado y sección del estudiante (Inicial, Primaria y Secundaria).

Los uniformes pueden ser adquiridos en cualquier establecimiento a elección del padre de familia.

XX. DE LOS ÚTILES ESCOLARES

- Los útiles escolares, y/u otros materiales los padres de familia tienen la libertad de comprarlos en los establecimientos comerciales de su elección.
- El Colegio no exige que se presenten la totalidad de los útiles escolares solicitados en la lista el primer día de clases. Estas se realizan de manera progresiva acorde a las necesidades de uso de los estudiantes.
- Todos los útiles escolares requeridos por el Colegio contribuyen con el desarrollo educativo y formativo del Estudiante.
- La relación de útiles escolares es sugerida por el colegio según las normas establecidas por el MINEDU e INDECOPÍ y que somos respetuosos en su cumplimiento.

XXI. MOVILIDAD ESCOLAR

El colegio **NO** ofrece movilidad escolar a sus estudiantes, por lo tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijos y velan por el cumplimiento de la normativa de transporte escolar.

XXII. OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO

- **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento:** Nuestra Institución asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los padres de familia o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.



COLEGIO ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

“Con Jesús y María educamos para la vida”



Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y o no automatizada, así mismo informados que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos. Por lo antes expuesto, se le requerirá de manera anual las autorizaciones respecto al uso de datos personales para diversas actividades, así como el uso de imagen durante el año 2024.

▪ Exoneración de las áreas curriculares de Educación Física y Educación Religiosa:

- * La Dirección del Colegio puede exonerar, mediante Decreto Directoral, al estudiante del área curricular de Educación Física (parte práctica) por prescripción médica o impedimento físico. Esta exoneración se debe solicitar en la matrícula o durante el año escolar con documentos que sustenten dicha incapacidad. (Reglamento Interno Art. 133)
- * Los estudiantes exonerados temporal o anualmente deberán cumplir en el área curricular con: Asistencia, Trabajo de investigación designado por el profesor, prueba oral o escrita del trabajo realizado en la unidad de aprendizaje, los estudiantes exonerados de los ejercicios físicos solicitarán el trabajo antes de los exámenes de la unidad de los aprendizajes.
- * Según la Ley N° 29635 Ley de Libertad Religiosa en su artículo 8 establece la exoneración del área de Educación Religiosa “Las Instituciones educativas, en todos sus niveles y modalidades, respetan el derecho de los alumnos a exonerarse del curso de religión por motivos de conciencia o en la razón de sus convicciones religiosas sin verse afectado su promedio académico. En los casos de los menores de edad, la exoneración procede siempre y cuando así lo expresen los padres o quien tenga la tutela de los mismos.” (Reglamento Interno Art. 135)
- * El padre de familia y/o apoderado podrá presentar en cualquier momento del año escolar ante la Dirección del Colegio la solicitud de exoneración del área de Educación Religiosa de su menor. (Reglamento Interno Art. 136)

XXIII. AÑO ESCOLAR 2026

- La apertura del Buen Inicio del Año Escolar 2026 para los estudiantes de los niveles de Primaria y Secundaria será el lunes 02 de marzo. Para los estudiantes del nivel Inicial el Inicio del Año Escolar será martes 03 de marzo.

Estimado Padre de Familia, a través del presente **BOLETÍN INFORMATIVO – 2026**, cumplimos con hacerle llegar información idónea, veraz y suficiente a tener en cuenta para programar, prever y confirmar su compromiso con la formación integral de su menor hijo(a), en nuestra Institución Educativa.

La Dirección



COLEGIO PARTICULAR “FERMÍN TANGUIS”

San Juan de Miraflores

Jr. Joaquín Bernal N° 370 Zona “A” – www.ftanguis.edu.pe



702 -2050 Anexos 21 – 23